Recaudación y presión fiscal en el agro

Ing. Agr. Adrián Tambler

El artículo estima la recaudación y presión fiscal del agro y formula un pronóstico para el 2010. Este año, se hizo un ajuste en la metodología seguida hasta ahora, ya que la reforma tributaria incluye nuevos contribuyentes al IRAE y esto determina cambios en lo que refiere al tratamiento del IVA.

Se estima que en el 2010 la recaudación pasaría de 183 a 228 millones de dólares. No obstante, la presión fiscal probablemente se mantenga incambiada con relación al año anterior (entre 6 y 7%), ya que cabe esperar un incremento del PBI en dólares corrientes de similar magnitud que el aumento de la recaudación. Al incremento del PBI en volumen físico hay que agregarle el aumento en los precios de los productos en dólares corrientes derivado de la reducción del tipo de cambio y el aumento de los precios internacionales.

1. RECAUDACIÓN ESTIMADA PARA 2010

Durante el año 2010 hubo un incremento extraordinario en los valores reales de la tierra que afectaron al alza algunos impuestos que utilizan ese indicador para su cálculo (Contribución Inmobiliaria Rural, Impuesto al Patrimonio). En el resto de los tributos no hubo cambios significativos que justifiquen modificaciones en la recaudación respecto a otros años.

Las estimaciones para el año 2010 se basan en supuestos y en estimaciones que en algunos casos utilizan como dato las recaudaciones parciales. Debido a que la recaudación se estima en dólares corrientes, su valor esta influido por la evolución del tipo de cambio en el momento en que se estimó que se hizo la erogación. Durante el primer semestre del año el tipo de cambio se ubicó por debajo de los 20 pesos, luego mostró un leve aumento hasta julio-agosto para volver a caer sobre finales del segundo semestre. Esto determinó, que en promedio el tipo de cambio cayera en un 11 % en 2010 con respecto de 2009.

Los resultados que se presentan se basan en datos y estimaciones:

- Hasta el 2009, la recaudación del IMEBA, adicionales del IMEBA, Patrimonio, BPS patronal, IRA e IRAE agropecuario, detracciones, Contribución Inmobiliaria Rural y el Impuesto Municipal por concepto de Remates y Venta de Semovientes, son los datos reales de recaudación suministrados por los organismos recaudadores.

- En el caso del IVA y Tasa de Registro y Control son estimaciones, ya que los datos de recaudación disponibles no están discriminados por sector.

- Para el año 2010, la recaudación de IRAE Agropecuario e Impuesto al Patrimonio, son datos estimados en base a la proyección de recaudación

parcial enero-octubre (aportada por la Asesoría Económica de DGI); el resto de los datos son estimaciones propias sobre la base de la misma metodología que años anteriores.(Ver anexo).

Las estimaciones que se presentan (cuadro 1) toman en cuenta los principales factores que inciden en la recaudación de cada impuesto: precios, volumen de producción, variación del IPC y el dólar, Base de Prestaciones y Contribuciones, valor fiscal de la tierra, tasas aplicadas, etc. En algunos casos se corrigen los montos que se esperan recaudar por la posible evasión.

Cuadro 1: Recaudación Anual de Impuestos al Agro incluidos los aportes patronales a la Seguridad Social

	2007	2008	2009	2010 (a)	Var. 2010/09
Impuestos sobre la tierra					
Aportes patronales al BPS	8,2	14,7	16,4	20,2	23,2%
Contribución inmobiliaria	37,2	46,8	41,7	63,1	51,3%
Patrimonio	0,0	8,7	7,2	6,5	-10,0%
Subtotal	***45,4***	***70,1***	***65,4***	***89,8***	***37,5%***
Impuestos a la renta					
IRA/IRAE (b)	2,9	15,6	19,7	20,7	5,0%
IMEBA y adicionales (c)	59,4	61,4	52,8	64,2	21,6%
Total Impuestos a la Renta	***62,3***	***77,1***	***72,5***	***84,9***	***17,1%***
Impuestos indirectos					
Impuesto al valor agregado (d)	62,5	57,8	43,2	49,2	13,9%
Impuesto remates y ventas de semovientes	16,0	19,2	16,0	18,7	17,0%
Tasa de Registro (cajas Negras) (e)	2,1	2,2	2,3	2,0	-12,4%
Impuesto activos bancarios (e)	4,9	0,0	0,0	0,0	0,0%
Subtotal Impuestos indirectos	***85,6***	***79,2***	***61,5***	***70,0***	***13,7%***
Detracciones	**1,6**	**1,4**	**1,5**	**1,5**	**2,4%**
SUBTOTAL	***194,8***	***227,7***	***200,9***	***246,4***	***22,6%***
Devolución de impuestos (e)	**-32,3**	**-20,6**	**-17,8**	**-18,3**	**2,9%**
TOTAL IMPUESTOS DEL AGRO	**162,5**	**207,1**	**183,1**	**227,9**	**24,5%**

Fuente: OPYPA: Elaborado en base a DGI, UDM-OPP, BPS y estimaciones propias

(a) Estimación Preliminar

(b) Corresponde a pagos efectivamente realizados (adelantos y saldos de IRAE). Es la recaudación bruta, o sea que no se descontaron los certificados de créditos de IRAE a los que accede el productor cuando no tiene saldo para pagar al momento de la declaración.

(c) Se considera un criterio de "caja", o sea que es lo recaudado por la DGI. Parte de ese IMEBA se destina luego para el pago del IRAE o eventualmente se devuelve en certificados de crédito.

(d) Estimación total del IVA costos (gasoil y otros insumos y servicios gravados), descontados los certificados de créditos por IVA solicitados en DGI por contribuyentes de IRAE.

(e) Las devoluciones de impuestos, tasa de registro e IMABA son datos estimados

2. LA PRESION FISCAL

Para calcular la presión fiscal sobre el sector agropecuario (impuestos incluida la contribución patronal a la Seguridad Social / PBI sectorial), se debió estimar provisoriamente el PBI agropecuario del año 2010, el que tendría un crecimiento importante en dólares corrientes, como consecuencia de una mayor producción agrícola y un aumento de los precios de los granos, de la leche, de la carne y de la lana.

Cuadro 2. Presión Fiscal agropecuaria
En porcentaje

Presión Fiscal				
	2007	**2008**	**2009**	**2010 (a)**
Presión Fiscal Agropecuaria (b)	**8,1%**	**7,1%**	**6,8%**	**6-7%**

Fuente: DGI y estimaciones de OPYPA

(a) Estimación

(b) Recaudación (cuadro 1) como porcentaje del PBI agropecuario.

3. RESULTADOS

- El nivel estimado de recaudación proveniente del agro, descontadas las devoluciones de impuestos indirectos a las exportaciones, se ubicaría para el año 2010 en los 227,9 millones de dólares; unos 44,8 millones de dólares más que en el año anterior.

- Se estima que la presión fiscal en el año 2009 se ubicaría entre 6 y 7% una cifra muy similar a la del año 2009.

- Se estima un fuerte incremento en los impuestos sobre la tierra (37,5%) con respecto al año anterior, como consecuencia del incremento en la Contribución Inmobiliaria Rural y el BPS patronal.

- Los impuestos a la renta en el año 2010 aumentarían (17,1%) en respuesta a una mayor rentabilidad de los subsectores que más contribuyen con estos impuestos.

- Los impuestos indirectos aumentaron un 13,7%, como consecuencia de aumentos en el IVA (por mayor precio de los insumos y servicios gravados en dólares) y del impuesto municipal (por mayor precio del ganado). Importa destacar que en el caso del IVA se contempla solamente aquella porción del impuesto que no se puede descontar, o sea el IVA de los productores que hacen la opción de IMEBA.

- Las detracciones (cueros sin procesar), se espera que tengan un leve aumento con respecto del año (2,4%).

- La devolución de impuestos indirectos a las exportaciones aumentan levemente (2,9%). Si bien se eliminaron las devoluciones de impuestos a las exportaciones de algunos granos, aumentaron los ingresos por exportación de carne, lana y lácteos.

ANEXO:

Metodología y Supuestos

Se presenta a continuación la metodología y supuestos utilizados para la estimación de la recaudación esperada en el 2010.

- **Banco de Previsión Social (BPS).** Para el año 2010, se estimó que la recaudación en dólares se incrementaría un 23,2% como consecuencia de que el tipo de cambio en el año 2010 cayó un 14% (en los meses de pago), mientras que la base imponible en pesos se incrementó en un 6%. A los efectos de realizar las estimaciones de recaudación, se consideran los meses de pago (enero, mayo y setiembre).

- **Contribución Inmobiliaria Rural (CIR)**.- Se estima que el aumento de la recaudación en dólares de la CIR en el 2010 se incrementaría en un 51% como resultado de un ajuste extraordinario del valor real de los inmuebles rurales en dólares (35%), sumado a una reducción del dólar del entorno del 11% para el promedio del período de pago del impuesto.

- **IMEBA y sus adicionales.-** El nivel esperado de recaudación de IMEBA (con adicionales) para el año 2010 se estimó en 64,2 millones de dólares, que habría sido un 21,6% más alto que el año anterior. Esta mayor recaudación se explica por mayores precios en la comercialización de carne vacuna, leche y lana. Los rubros agrícolas mostraron también mayores precios de comercialización, pero el impacto es menor porque el IMEBA para los rubros agrícolas se encuentra prácticamente en cero, recaudando solamente los adicionales (INIA y MEVIR).

- **Tasa de Registro (Cajas Negras).** Si bien está definido como una tasa y no un impuesto, su objeto es recaudar para la compra y mantenimiento de la cajas negras de los frigoríficos, las que son propiedad del Estado y utilizadas para el control de la evasión, por lo que a los efectos de esta estimación se considera un impuesto. En el año 2010, esta tasa habría recaudado un 12,4% menos que el año anterior, como consecuencia de una menor faena de vacunos.

- **Impuesto a la Renta (IRAE).** Las normas que determinan quienes están obligados a tributar por este impuesto, ya están plenamente vigentes desde el ejercicio 2008/2009, por lo que ya no habrá que esperar incrementos en la recaudación por la inclusión de nuevos contribuyentes.

Es relativamente complejo estimar la posible recaudación de IRAE para el año 2010, ya que para la liquidación del impuesto juegan muchos elementos de difícil manejo. La recaudación primaria de este impuesto hasta octubre indicaba un valor similar al del año anterior, aunque aún no habían terminado los plazos para pagar. A los efectos de poner una cifra en el cuadro (que se corregirá una vez se obtenga el valor real) se supuso que este año la recaudación sería un 5 % mayor a la del año pasado, como consecuencia de mejores precios y por ende mejores resultados económicos que el año 2009. Este incremento en la recaudación del IRAE es conservador, porque si bien este año 2010 debería esperarse un incremento mayor al 5%, la historia muestra que a medida que pasan los años la recaudación de los impuestos a la renta real tienden a reducirse, ya sea por mayor formalización, evasión o elusión. Esta recaudación, es bruta y no se restaron los certificados de crédito solicitados, y tampoco se tuvieron en cuenta los pagos que se hacen con certificados de crédito pedidos en años anteriores. De acuerdo a información de la DGI, hasta octubre se habían solicitado aproximadamente 5,4 millones de dólares en certificados (por IRAE e IMEBA).

- **Impuesto al Valor Agregado (IVA):** En años anteriores, solamente se estimaba el IVA al gasoil, continuando con la serie que refería a los impuestos que gravaban a ese insumo (antes IMESI). La reforma tributaria aumenta en forma importante los contribuyentes de IRAE, quienes tienen a través de ese impuesto la posibilidad de deducir ese impuesto. Por este motivo se corrigió (desde 2007 hasta la fecha) la serie del IVA al gasoil pasándose a estimar ahora "la totalidad del IVA costos del agro", lo que incluiría el impuesto del gasoil (el principal), y de todos aquellos insumos, honorarios, servicios, etc., que están alcanzados por IVA. A esa cifra estimada se le restan los créditos de IVA solicitados por los productores (que son más del 90% del total de los créditos solicitados). La diferencia así determinada es el IVA incluido en los costos que no se puede recuperar, o sea básicamente el impuesto que pagan los productores que hicieron la opción del IMEBA. Este impuesto que no se recupera representaría aproximadamente el 40% del total del IVA costos que pagó todo el sector. Para este año, se estimó un incremento de casi un 14 %, lo que se explica en gran medida por un aumento del precio en pesos de los insumos y servicios gravados.

- **Impuesto a los Remates y Ventas de Semovientes**. Se estimó que la recaudación de este impuesto se incrementará en un 17% en el 2010 como consecuencia de los mayores precios del ganado.

- **Detracciones.-** La recaudación generada por las detracciones a los cueros sin procesar se estimó sobre la base de la proyección de las exportaciones del año 2010 de aquellos cueros que tributan este impuesto (salados, piquelados y wet-blue). Se prevé que éstas aumentarían levemente (2,4%) con respecto al año anterior, ya que las exportaciones de estas partidas a octubre de 2009 acumulan un incremento de esa magnitud.

- **Devolución de impuestos indirectos a las exportaciones.-** A los efectos de estimar la devolución de impuestos que captaría el agro, se partió de un

supuesto conservador; un tercio del monto total de devolución de impuestos indirectos llegan a la producción primaria, los dos tercios restantes serían captados por la etapa comercial e industrial.